

Quito, 24 de junio del 2014

Señora  
**Cristina Córdova Pinto**  
**GERENTE GENERAL**  
**CEDISAEDITORIAL CENTRO EDITORIAL S.A**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de la Compañía Cedisa- Editorial Centro Editorial S.A, la transferencia de 400 acciones de un dólar cada una dando un total de 400.00 cuatrocientos dólares de propiedad del Sr. Edmundo Batallas Chávez, a favor de la Dra. Susana Cueva Jácome con todos los derechos legales que le corresponde.

La transferencia de las 400 acciones de USD 1.00 cada una equivale a \$ 400.00 dólares se realiza del título numero 1003 por cuatrocientas acciones numeradas del 405 al 805.

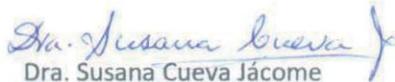
La presente comunicación la enviamos por triplicado de igual tenor, para que puedan notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia según lo dispone el Art 21 de la Ley de Compañías.



Edmundo Batallas Chávez  
C.I. 1703023992  
CEDENTE



Sra. Ximena Cueva Jácome  
C.I. 1703762409  
CEDENTE



Dra. Susana Cueva Jácome  
C.I. 1703513760  
CESIONARIA

Quito, 24 de junio del 2014

**Señora**

Cristina Córdova Pinto

**GERENTE GENERAL**

**CEDISAEDITORIAL CENTRO EDITORIAL S.A**

Ciudad.-

De mi consideración:

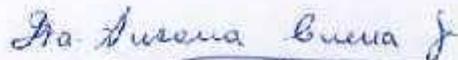
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de la Compañía Cedisa- Editorial Centro Editorial S.A, la transferencia de 40 cuarenta acciones de un dólar cada una dando un total de 40.00 cuarenta cien dólares de propiedad del Sr. Felipe Baquero Sempertegui a favor de la Dra. Susana Cueva Jácome, con todos los derechos legales que le corresponde.

La transferencia de las 40 acciones de USD 1.00 cada una equivale a \$ 40.00 dólares se realiza del título número 1001 por cuarenta acciones numeradas del 042 al 082.

La presente comunicación la enviamos por triplicado de igual tenor, para que puedan notificar a la Superintendencia de compañías sobre esta transferencia según lo dispone el Art 21 de la Ley de Compañías.



Felipe Baquero Sempertegui  
C.I.1712514197  
CEDENTE



Dra. Susana Cueva Jácome  
C.I. 1703513760  
CESIONARIA

Quito, 24 de junio del 2014

Señora  
Cristina Córdova Pinto  
GERENTE GENERAL  
CEDISAEDITORIAL CENTRO EDITORIAL S.A  
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de la Compañía Cedisa- Editorial Centro Editorial S.A, la transferencia de 280 acciones de un dólar cada una dando un total de 280.00 DOSCIENTOS OCHENTA dólares de propiedad del Ing. Felipe Baquero Jaramillo, a favor de la Dra. Susana Cueva Jácome, con todos los derechos legales que le corresponde.

La transferencia de las 280 acciones de USD 1.00 cada una equivale a \$ 280.00 dólares se realiza del título numero 1002 por doscientos ochenta acciones numeradas del 083 al 363.

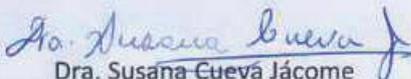
La presente comunicación la enviamos por triplicado de igual tenor, para que puedan notificar a la Superintendencia de compañías sobre esta transferencia según lo dispone el Art 21 de la Ley de Compañías.



Ing. Felipe Baquero Jaramillo  
N° de cedula 1705089090  
**CEDENTE**



Lic. Susana Sempertegui  
N° de cedula 1102102801  
**CEDENTE**



Dra. Susana Cueva Jácome  
C.I. 1703513760  
**CESIONARIA**

Quito, 24 de junio del 2014

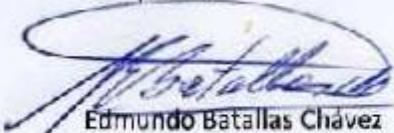
Señora  
Cristina Córdova Pinto  
GERENTE GENERAL  
CEDISAEDITORIAL CENTRO EDITORIAL S.A  
Ciudad.-

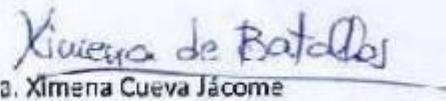
De mi consideración:

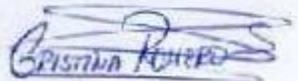
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de la Compañía Cedisa- Editorial Centro Editorial S.A, la transferencia de 40 acciones de un dólar cada una dando un total de 40.00 cuarenta dólares de propiedad del Sr. Edmundo Batallas Chávez, a favor de la Dra. Cristina Romero Santander con todos los derechos legales que le corresponde.

La transferencia de las 40 acciones de USD 1.00 cada una equivale a \$ 40.00 dólares se realiza del título número 1004 por cuarenta acciones numeradas del 361 al 404.

La presente comunicación la enviamos por triplicado de igual tenor, para que puedan notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia según lo dispone el Art 21 de la Ley de Compañías.

  
Edmundo Batallas Chávez  
C.I. 1703023992  
CEDENTE

  
Sra. Ximena Cueva Jácome  
C.I. 1703762409  
CEDENTE

  
Dra. Cristina Romero Santander  
C.I. 1715047864  
CESIONARIA